

POSADAS

Edicto

Por el presente se hace público, para dar cumplimiento a lo dispuesto por el Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Posadas, que, cumpliendo lo acordado en providencia de esta fecha, dictada en los autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 168 del año 1996, promovido por el Procurador señor de La Rosa Pareja, en representación de «Credival S.G.R.», contra don Jacinto Rey Arnao y doña Pilar Vera García, se saca a pública subasta por las veces que se dirán y término de veinte días cada una de ellas, la finca especialmente hipotecada que al final de este edicto se identifica concisamente.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, por primera vez, el día 15 de abril de 1998, a las doce treinta horas, al tipo del precio tasado en la escritura de constitución de la hipoteca, que es la cantidad desglosada a continuación en el presente edicto por la finca hipotecada; no concurriendo postores, se señala por segunda vez el día 20 de mayo de 1998, a las trece treinta horas, con el tipo de tasación del 75 por 100 de esta suma; no habiendo postores de la misma, se señala por tercera vez, sin sujeción a tipo, el día 24 de junio de 1998, a las trece treinta horas, celebrándose, en su caso, estas dos últimas a la misma hora que la primera.

Condiciones

Primera.—No se admitirá postura alguna que sea inferior a la cantidad en que queda respondiendo la finca hipotecada, que es el tipo pactado en la mencionada escritura; en cuanto a la segunda subasta, al 75 por 100 de esta suma, y, en su caso, en cuanto a la tercera subasta, se admitirán sin sujeción a tipo.

Segunda.—Salvo el derecho que tiene la parte actora, en todos los casos, de concurrir como postor a las subastas sin verificar tales depósitos, todos los demás postores, sin excepción, deberán consignar en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, abierta en la sucursal del Banco Bilbao Vizcaya en esta ciudad, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo, tanto en la primera como en la segunda subasta, si hubiere lugar a ello, para tomar parte en las mismas. En la tercera subasta, el depósito consistirá en el 20 por 100, por lo menos, del tipo fijado para la segunda, y lo dispuesto en el párrafo anterior será también aplicable a ella.

Tercera.—Todas las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero y realizarse por escrito en pliego cerrado, desde la publicación del presente edicto hasta la celebración de la subasta de que se trate, acompañando el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin dedicarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Se previene que en el acta de la subasta se hará constar que el rematante acepta las obligaciones antes expresadas, y, si no las acepta, no le será admitida la proposición; tampoco se admitirá la postura por escrito que no contenga la aceptación expresa de esas obligaciones.

Sexta.—Sin perjuicio de la que se lleve a cabo en la finca hipotecada, conforme a los artículos 262 al 279 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, de no ser hallado en ella, este edicto servirá igualmente para notificación al deudor del triple señalamiento del lugar, día y hora para el remate.

Finca objeto de subasta

1. Parcela de tierra pastos y labor, soto y cajales, procedente de la nombrada «La Isla», en el pago de la Dehesa de la Barca, término de Almodóvar del Río. Mide 3 hectáreas 34 áreas 8 centiáreas y 27 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Posadas, al tomo 1.105, libro 105, folio 118, finca número 7.823.

Dado en Posadas a 20 de enero de 1998.—El Secretario.—12.084.

REUS

Edicto

Doña Carmen Cano García, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Reus y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo se sigue juicio de menor cuantía 36/1997, instado por don Salvador Alimbau Vall y doña María Sendros Rosic, contra don Jaime Vaque Bove y doña María Victoria Pamiés Cavelle, en el que se ha acordado, por resolución del día de la fecha, la pública subasta del bien embargado a los ejecutados, que se celebrará en la sala de Audiencias de este Juzgado, en el día y hora que se indicarán, anunciándola con veinte días de antelación, y bajo las condiciones previstas al efecto en la Ley de Enjuiciamiento Civil y Ley Hipotecaria; haciéndose constar expresamente que los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría de este Juzgado, aceptando los licitadores como bastante la titulación obrante en las actuaciones; asimismo, las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate. Los licitadores que deseen tomar parte en la subasta, podrán realizar posturas por escrito, acreditando el previo depósito en la cuenta de consignaciones de este Juzgado de una cantidad igual, por lo menos, al 30 por 100 de los tipos de tasación que se expresarán, requisito éste sin cuyo estricto cumplimiento ningún licitador será admitido para tomar parte en la puja; previniéndose que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de los tipos referidos. Asimismo, sólo el ejecutante podrá hacer postura a calidad de ceder el remate a un tercero.

La primera subasta tendrá lugar el día 4 de mayo de 1998, a las diez cuarenta horas, por los tipos de valoración del bien; para, en su caso, se convoca segunda subasta para el día 8 de junio de 1998, a las once cuarenta y cinco horas, para la que servirá de tipo el 75 por 100 de la primera, y tercera subasta para el día 13 de julio de 1998, a las doce treinta horas, sin sujeción a tipo.

El bien inmueble objeto de la subasta es el siguiente:

Finca registral número 9.019, obrante al folio 197, del tomo 558, libro 189 del Registro de la Propiedad número 2.

Valorada pericialmente en la cantidad de 8.500.000 pesetas.

Y para público y general conocimiento se expide el presente en Reus a 17 de febrero de 1998.—La Magistrada-Juez, Carmen Cano García.—El Secretario judicial.—12.006.

ROQUETAS DE MAR

Edicto

Don Luis Boraita Murillo, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Roquetas de Mar,

Hace saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 7/1996, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», contra don Leonardo Acuyo

Pastor, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 27 de abril de 1998, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0258 000 18 0007 96, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 27 de mayo de 1998, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 26 de junio de 1998, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación al deudor para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Solar en los ensanches del cortijo del «Tío Barroso», en Las Lomas, término de Roquetas de Mar, de cabida 15.877 metros 12 decímetros cuadrados. Linda: Norte, canal del IRYDA; sur, calle procedente de las matrices; este, herederos de don Manuel Navarro, y oeste, camino vecinal.

Registro: Inscrita en el Registro de la Propiedad de Roquetas de Mar, al tomo 1.555, libro 204 de Roquetas de Mar, folio 141, finca número 18.768, inscripción tercera.

Tipo de subasta: Tasada, a efectos de subasta, en la suma de 50.000.000 de pesetas.

Dado en Roquetas de Mar a 28 de noviembre de 1998.—El Juez, Luis Boraita Murillo.—El Secretario.—11.845.

ROQUETAS DE MAR

Edicto

Don Luis Boraita Murillo, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Roquetas de Mar,

Hace saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 120/1995, se tramita procedimiento judicial

sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», contra don Elías Fernando Pina Sánchez, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 29 de abril de 1998, a las diez treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0258 000 18 0120 95, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 29 de mayo de 1998, a las diez treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 29 de junio de 1998, a las diez treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación al deudor para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Urbana.—Vivienda tipo 4, situada en la primera planta alta, señalada con el número 13 de los elementos individuales del edificio sito en Aguadulce, término de Enix. Ocupa una superficie de 122 metros 51 decímetros cuadrados, y útil de 86 metros 94 decímetros cuadrados. Se compone de: «Hall», tres dormitorios, salón-comedor, cocina, cuarto de baño, cuarto de aseo y terraza. Linda: Norte, vestíbulo galería de acceso y vivienda tipo 5 de esta planta; sur, vivienda tipo 3-C y zona ajardinada; este, calle denominada Rambla de la Gitana, y oeste, vestíbulo por donde tiene su entrada y hueco de ascensores. Su cuota en los elementos comunes del edificio de que forma parte en todos los efectos del 0,7772 por 100.

Inscripción: En el Registro de la Propiedad de Roquetas de Mar, al tomo 1.152, libro 128, finca registral número 4.566-N.

Tipo de subasta: 8.584.000 pesetas.

Dado en Roquetas de Mar a 13 de enero de 1998.—El Juez, Luis Boraita Murillo.—El Secretario.—11.843.

ROQUETAS DE MAR

Nota adicional

Por su señoría se acuerda, que apreciado un error en los señalamientos de la segunda y tercera subasta acordadas en los autos de sumario hipotecario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 303/1993, seguidos en este Juzgado de Primera Instancia número 1 de Roquetas de Mar, no mediando entre señalamientos los días reglamentarios, se acuerda suspender dichos señalamientos, señalándose en su lugar para la primera el día 21 de abril de 1998, a las diez horas; para la segunda el día 20 de mayo de 1998, a las diez horas, y para la tercera el día 23 de junio de 1998, a las diez horas.

Expido la presente, para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», «Boletín Oficial de la Provincia de Almería» y tablón de anuncios de este Juzgado.

Dado en Roquetas de Mar a 26 de enero de 1998.—Doy fe, el Juez.—La Secretaria.—12.031.

SAN SEBASTIÁN

Edicto

Por resolución de esta fecha, dictada en el juicio de quiebra de «Frutas Goxua, Sociedad Anónima», seguido en este Juzgado de Primera Instancia número 6 de Donostia-San Sebastián, al número 702/1997, a instancias del Procurador señor Fernández Sánchez, en representación de «Frutas Goxua, Sociedad Anónima», se ha acordado citar por edictos a los acreedores de la quebrada, cuyo domicilio se desconoce, para que puedan asistir a la Junta general de acreedores, que se celebrará el día 25 de marzo de 1998, a las diez horas, en la Sala de Audiencias del Juzgado, a fin de proceder al nombramiento de síndicos de la quiebra, apercibiéndoles que si no asistieran les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Dado en Donostia-San Sebastián a 30 de enero de 1998.—El Magistrado-Juez.—11.812.

SEVILLA

Edicto

Doña Rosario Marcos Martín, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 13 de Sevilla,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 313/1991-2, se tramita procedimiento de menor cuantía, a instancia de don Antonio Conejo Pérez, contra «Holding, Sociedad Anónima», don Joaquín de Juan Fernández, don Francisco de Juan Fernández y don Antonio Roldán Labrador, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 24 de abril de 1998, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» número 4035000015031391, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 25 de mayo de 1998, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 24 de junio de 1998, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Mediante el presente se notifica a los deudores los anteriores señalamientos a los efectos legales procedentes si no se pudiere practicar personalmente.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

Vivienda B, de la planta sexta del bloque «Marrieta», en avenida Pino Montano y Pino Flores, de Sevilla. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 5 de Sevilla al folio 79, tomo 565, libro 565, finca número 41.853.

Tasada en 6.100.000 pesetas.

Piso izquierda, mirando a la fachada y derecha, según se sube por la escalera de la planta primera, del bloque número 1 del conjunto de apartamentos «Marimar El Vigía», en Palos de la Frontera, conjunto «Ciparsa I», al sitio de las Dunas del Odiel, en la playa de Mazagón, con 72 metros cuadrados de superficie. Inscrita al folio 46, tomo 601, libro 48 de Palos de la Frontera, finca número 3.577, inscripción segunda, Registro de la Propiedad de Moguer.

Tasada en 8.050.000 pesetas.

Vivienda A, en tercera planta del bloque 7, en avenida Pino Montano Bda. Santas Justa y Rufina, de Sevilla. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 5 de Sevilla al folio 163, tomo 1.384, libro 416, sección tercera, finca 30.228.

Tasada en 4.100.000 pesetas.

Piso sito en playa de Mazagón, Palos de la Frontera, Huelva, en la planta primera del bloque número 1 de los apartamentos «Miramar El Vigía». Inscrito al folio 43, tomo 601, libro 48 de Palos de la Frontera, finca número 3.576 del Registro de la Propiedad de Moguer.

Tasada en 8.050.000 pesetas.

Apartamento tipo A, en planta baja del bloque «Puerta Mar 1», construido sobre la parcela 15, en la playa de «El Portil», en Punta Umbría (Huelva). Inscrito en el Registro de la Propiedad número 1 de Huelva al tomo 1.534, libro 96 de Punta Umbría, folio 56, finca 7.653.

Tasada en 7.900.000 pesetas.

Dado en Sevilla a 10 de febrero de 1998.—La Magistrada-Juez, Rosario Marcos Martín.—El Secretario.—12.101.

TERRASSA

Edicto

Don Faustino Salmerón, Magistrado-Juez de Primera Instancia e Instrucción del Juzgado número 7 de los de Terrassa,

Hago saber: Que en resolución del día de la fecha, dictada en autos de juicio artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 381/1997, promovidos por